

Historial de la revista

Acta Toxicológica Argentina es el órgano oficial de difusión científica de la Asociación Toxicológica Argentina. Esta Asociación agrupa a profesionales, investigadores y personal en general relacionados con los diferentes aspectos de la toxicología, abarcando los aspectos médicos, biológicos, ambientales, analíticos y todos aquellos campos en los cuales la problemática toxicológica esté instalada. La revista se edita desde 1993 y desde el año 2007 integra el Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas. Los trabajos y artículos publicados en ella pueden obtenerse a texto completo a través de SciELO Argentina. La revista, además, está indexada en SCIELO, LILACs, LATINDEX y en el Chemical Abstract.

La revista posee un Comité Editorial compuesto por profesionales y científicos expertos en los diferentes campos de la Toxicología, tanto dentro del país como en el extranjero. Además, cuenta con un Comité de Redacción constituido por profesionales relacionados con los diferentes campos de la especialidad que se encarga de la recepción y los mecanismos de revisión a doble ciego de los trabajos que se envían a la revista. La elección del Director de la revista se realiza en asamblea, mediante la votación de los miembros de la Asociación Toxicológica Argentina, siendo el Director y el Comité de Redacción renovados de acuerdo a la decisión de la asamblea.

El propósito principal de Acta Toxicol. Argent. es difundir las investigaciones en los diferentes campos de la Toxicología y llegar a los profesionales, investigadores y estudiantes relacionados con la temática, sirviendo como una herramienta de actualización continua del conocimiento en los distintos escenarios en que la Toxicología afecta al ser humano directamente o al ambiente.

Políticas de la editorial

- Enfoque y alcance
- Políticas de sección
- Proceso de evaluación por pares
- Frecuencia de publicación
- Política de acceso abierto
- Lineamientos éticos para la publicación de Acta Toxicológica Argentina

Enfoque y alcance

La Revista Acta Toxicológica Argentina es el órgano de publicación científica de la Asociación Toxicológica Argentina y tiene carácter de revista periódica. Se edita en forma ininterrumpida desde Julio de 1993 (VOL. 1).

La Revista estará destinada principalmente a difundir la labor científica de los miembros de la Asociación Toxicológica Argentina, mediante la publicación de trabajos originales que versen sobre diversos temas de la Toxicología.

Se publican trabajos en idioma español, portugués o inglés relacionados con los múltiples aspectos en los distintos campos de la toxicología.

Políticas de sección

Artículos originales

Trabajos de investigación completos y deben presentarse respetando las siguientes secciones: Introducción; Materiales y métodos; Resultados y Discusión (que pueden integrar una sección conjunta).

Reportes de casos

Descripciones de casos clínicos que por sus características signifiquen un aporte importante a la Toxicología.

Comunicaciones breves

Trabajos de menor extensión pero con connotación toxicológica novedosa y que signifiquen un aporte al campo toxicológico.

Revisiones o Actualizaciones

Comprenden trabajos en los cuales se ha realizado una amplia y completa revisión de un tema importante y/o de gran interés actual en los diferentes campos de la toxicología.

Artículos de Divulgación

Son comentarios de diversos temas de interés toxicológico.

Notas técnicas

Descripciones breves de técnicas analíticas o dispositivos nuevos avalados por trabajos experimentales concluyentes.

Resúmenes de Tesis

Resúmenes ampliados que describen tesis de Maestría o Doctorales aprobadas. Estas deben incluir copia de la aprobación de la tesis con la declaración jurada del autor y su director. El texto no debe superar los 1000 caracteres.

Imágenes en Toxicología

Imágenes relacionadas con la toxicología, desde lo artístico a los aspectos biológicos: plantas tóxicas, hongos tóxicos, animales venenosos, animales ponzoñosos, floraciones algales, químicos, alteraciones ambientales, casos clínicos, diagnóstico por imágenes (radiografía, electrocardiogramas, ecografías, angiografía, tomografía, resonancia magnética, microscopía óptica o electrónica, etc.).

Editorial

Texto relativamente conciso, que ocupa un lugar destacado en la revista que expresa una opinión sobre un tema determinado.

Proceso de evaluación por pares

Acta Toxicológica Argentina es una revista científica “revisada por pares”; esto significa que todos los artículos originales, artículos especiales, comunicaciones breves, presentación de casos clínicos y otros que los editores consideren pertinentes, se envían al menos a dos árbitros independientes, reconocidos en el área pertinente. La identidad de autores y revisores se mantiene en forma confidencial.

Los procesos de revisión llevan en promedio 60 días.

Los árbitros elegidos por su experiencia en las diversas áreas temáticas que abarca la revista, emitirán su opinión sobre los manuscritos al Comité de Redacción quien en definitiva determinará los pasos a seguir con los manuscritos y quien será la única vía de comunicación con entre los autores y la revista.

Frecuencia de publicación

Se integrará un volumen de la revista por año, el que en principio incluirá dos números publicados en forma semestral, y un suplemento anual.

Política de acceso abierto

- Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente la investigación al público, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento global. El envío, revisión, edición y publicación de cualquier tipo de material técnico científico o de divulgación aceptado por Acta Toxicológica Argentina es totalmente gratuito para los autores, no debiendo estos abonar ningún tipo de costo para su publicación ni para ninguna de las etapas previas.
- Acta Toxicológica Argentina es una publicación de acceso abierto y posee una Licencia Pública de Creative Commons (CC-BY-NC). Los autores conservan los derechos de autor y garantizan a la revista el derecho de ser la primera publicación del trabajo. Los autores retienen el derecho sobre sus trabajos bajo las normas de la licencia CC de tipo BY-NC, Licencia Pública de Creative Commons que permite compartir el trabajo reconociendo su publicación inicial en esta revista, pudiendo los autores disponer del trabajo para el fin que consideren, con la sola excepción de su reproducción con fines comerciales, de acuerdo a este tipo de licencia de CC.
- Los autores retienen los derechos de publicación. Acta Toxicológica Argentina es una publicación de acceso abierto y posee una Licencia Pública de Creative Commons (CC-BY-NC). Los autores conservan los derechos de publicación y garantizan a la revista el derecho de ser el primer sitio de publicación del trabajo. Los autores retienen el derecho para publicar sus trabajos bajo las normas de la licencia CC de tipo BY-NC, Licencia Pública de Creative Commons que permite compartir el trabajo reconociendo su publicación inicial en esta revista, pudiendo los autores disponer del trabajo para el fin que consideren, con la sola excepción de su reproducción con fines comerciales, de acuerdo a este tipo de licencia de CC.

Lineamientos éticos para la publicación de Acta Toxicológica Argentina

Consideraciones éticas en la conducta y comunicación de una investigación

Nuestra revista se compromete a garantizar la ética en la publicación y calidad de los artículos, respondiendo a los requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas, establecidos por miembros del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, ICMJE) y las regulaciones nacionales actualmente vigentes.

Por lo tanto, de acuerdo con los estándares de conducta ética esperados de todas las partes involucradas: autores, editores y revisores, las siguientes pautas se hacen explícitas.

En cuanto a los autores

Los autores deben enviar una discusión objetiva de la importancia del trabajo de investigación, así como suficientes detalles y referencias para permitir que otros repliquen los experimentos. Las declaraciones fraudulentas o deliberadamente inexactas constituyen un comportamiento no ético y serán inaceptables.

Los artículos de revisión también deben demostrar objetividad y ser completos y precisos con respecto al estado del arte del sujeto que se investigará. Los autores deben asegurarse de que sus obras sean totalmente originales, y si se han utilizado obras y / o partes de otras, esto debe registrarse correctamente. El plagio en todas sus formas constituye un comportamiento inmoral e inaceptable para su publicación.

El trabajo presentado no debe haber sido publicado en ningún medio y no será enviado a otra revista científica ni a ninguna otra forma de publicación, durante su evaluación.

El autor responsable de la presentación debe asegurarse de que haya un consenso total de todos los coautores en la aprobación de la versión final del documento y su presentación para su publicación. Todos los autores son responsables del contenido del artículo.

Todos los autores deben declarar la existencia o no de un conflicto de interés. En caso de conflicto de interés, los autores deben declarar el interés o el compromiso financiero o económico que tienen.

Todas las fuentes de financiamiento externo deben ser detalladas.

Cabe señalar que en el caso de que el artículo sea publicado, todos los autores transfieren los derechos de autor a la Asociación Toxicológica Argentina.

Aspectos éticos y regulatorios

Como se establece en la Declaración de Helsinki (punto 23), todos los estudios de investigación médica en humanos, independientemente de su naturaleza experimental u observacional, incluida la investigación sobre material e información sobre humanos identificables, deben enviarse para su consideración, el comentario, asesoramiento y aprobación de los lineamientos éticos pertinentes a los Comités correspondientes antes del inicio del estudio.

En la presentación de casos clínicos, se debe solicitar el consentimiento informado para la publicación de la información personal. Esto incluye todo el material en el historial médico, imágenes y cualquier otra información sobre el paciente. (Ver modelo de consentimiento informado).

Estos requisitos son esenciales para comenzar el proceso de revisión de un

manuscrito enviado.

Consentimiento informado para la publicación de información personal

En cumplimiento con la Ley 26529, "Derechos del paciente, registro clínico y consentimiento informado", es necesario contar con el consentimiento previo del

paciente o de sus representantes legales en las exposiciones con fines académicos en los que sea posible, real o potencialmente, identificar el paciente, independientemente de su apoyo.

No se requerirá autorización cuando el material sujeto a exposición académica sea meramente estadístico, o se utilice con fines epidemiológicos y no permita la identificación de la persona o del paciente. Para estos fines, se requerirá el título del profesional asumiendo la responsabilidad por la divulgación y la naturaleza de la información.

Formulario de consentimiento informado para la publicación de información Personal

El modelo a seguir es:

Por la presente doy mi consentimiento para que todo el material de la historia clínica, imágenes y cualquier otra información sobre mi persona que figura a continuación se publique en una revista científica o en una conferencia científica que los autores consideren pertinente para fines científicos y docentes.

Nombre del paciente(persona):

.....

Entiendo que mi nombre o el nombre de mi pariente no se publicarán y que se intentará, en la medida de lo posible, mantener el anonimato de la identidad en el texto y en las imágenes. Sin embargo, entiendo que no se puede garantizar el anonimato total.

Esta autorización incluye la publicación en español y su traducción al inglés y portugués, impresa, en formato electrónico en el sitio web de la revista y en cualquier otro formato utilizado por la revista científica ahora y en el futuro.

La revista está dirigida a profesionales, pero puede ser leída por otras personas que no son profesionales.

Puedo revocar mi consentimiento en cualquier momento antes de la publicación, pero una vez que la información se haya ingresado para su publicación ("en forma

impresa")) ya no será posible revocar el consentimiento.

A través de este medio, manifiesto a la persona o institución que, he entendido y aprobado lo mencionado anteriormente.

Firma, aclaración y número de documento.

Editores

Los editores deben evaluar los manuscritos únicamente en función de sus méritos académicos. Un editor no debe usar información publicada para la propia investigación del editor sin el consentimiento expreso por escrito del autor.

Los editores deben tomar medidas de dar respuesta razonables cuando se hayan presentado quejas éticas en relación con un manuscrito enviado o un artículo publicado.

Por otro lado, tienen la obligación de publicar los estudios con resultados negativos.

Los editores garantizan respetar las regulaciones y normas de comportamiento para la publicidad en Argentina.

Revisores

Todos los manuscritos recibidos para su revisión deben tratarse como documentos confidenciales.

La evaluación será imparcial, independiente y crítica ya que es parte intrínseca del proceso científico y, por lo tanto, de todo el trabajo académico. La revisión por pares ayudará a los editores a decidir qué manuscritos son apropiados para sus publicaciones, al tiempo que ayuda a los autores y a los editores en sus esfuerzos por mejorar la calidad de los artículos.

La información privilegiada o las ideas obtenidas a través de la revisión por pares deben ser confidenciales y no se usarán para beneficio personal. Las revisiones deben llevarse a cabo de manera objetiva, y los comentarios deben indicarse claramente, con argumentos de apoyo, para que los autores puedan usarlos para mejorar la publicación.

Cualquier árbitro seleccionado que no se sienta capacitado para revisar la investigación o que sepa que su pronta revisión será imposible debe notificar al editor y disculparse por el proceso de revisión. Los revisores no deben considerar los manuscritos en los que tienen conflictos de interés como resultado de relaciones competitivas, colaborativas u otras relaciones o conexiones con autores, compañías o instituciones en relación con la publicación que se evaluará.



- <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/ar/>

Esta obra está licenciada bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 2.5 Argentina](#) .

Acta Toxicológica Argentina ISSN 0327 9286 (impreso) - ISSN 1851-3743 (en línea).

Alsina 1441, Of. 302, (CP 1088), C.A.B.A. www.ataonline.org.ar